Barranquilla, Febrero de 2023

Señor
LISETT RODRIGUEZ PALLARES
Cel:3002016777
Correo:lissettrodriguezp@gmail.com

Asunto: Solicitud de presentación de Propuesta de Prestación de Servicios

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Oficina propuesta para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA JUVENIL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"** En cumplimiento a lo establecido en el ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta presentada por el futuro contratista, en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
2. Cédula de Ciudadanía
3. Libreta militar (si aplica)
4. Registro Único Tributario -RUT
5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP II
6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
7. Diplomas que acrediten idoneidad profesional (si aplica)
8. Tarjeta profesional/Matrícula Profesional (en caso de que se requiera)
9. Constancias de experiencias laborales.
10. Certificado de antecedentes de abogados – CSJ- (si aplica)
11. Certificado de vigencia tarjeta profesional abogados – CSJ- (si aplica)
12. Consulta de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría
13. Consulta de Antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría.
14. Consulta de antecedentes Judiciales – Policía
15. Consulta de Medidas Correctivas y Contravenciones -Policía
16. Examen Médico Pre -ocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
17. Afiliación al Sistema de Seguridad Social integral en salud y pensión
18. Certificación Bancaria

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes

disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el Estudio Previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Atentamente,

NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
Jefe
Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Barranquilla